



Licenciado  
*Francisco José Adame Acosta*  
Presente.

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante acuerdo C-011/2023 emitido en sesión de fecha diecinueve de enero del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, designó a usted

*Magistrado,*  
*adscrito al Segundo Tribunal Distrital, con residencia en la ciudad de*  
*Torreón, Coahuila de Zaragoza.*

cargo que interinamente continuará desempeñando, con las atribuciones y obligaciones que la ley señala, a partir de esta fecha, y hasta nuevo acuerdo que al respecto se emita, y, en su caso se realice el debido procedimiento de selección, en los términos de lo dispuesto por el artículo 84, de la referida Ley Orgánica, por lo cual no habrá permanencia ni ascenso en dicho cargo, más allá del tiempo necesario para cubrir dicha formalidad.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 20 de enero de 2023.



**"El respeto al derecho ajeno es la paz"**

**El Presidente del Tribunal Superior de  
Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado.**

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL  
ESTADO DE COAHUILA

*Miguel Felipe Mery Ayup*  
**Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup.**